



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 19 de diciembre de 2016, por la que se procedía a la convocatoria para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 27 de diciembre de 2016), finalizada la evaluación de los aspirantes y a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia

RESUELVE

Único.—Adjudicar la plaza convocada, mediante nombramiento interino en plaza vacante en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica a:

Doña Virginia Reguero Cuervo, DNI 71885126Y.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gijón, a 10 de febrero de 2017.—El Gerente del Área Sanitaria V.—Cód. 2017-01648.